

Guía Docente

Modalidad a distancia

Derecho Civil y su
impacto en el trabajo
policial

Curso 2024/25

Grado en POLITICAS DE
SEGURIDAD



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	Derecho Civil y su impacto en el trabajo policial
Carácter:	Obligatoria
Código:	30204GQ
Curso:	SEGUNDO
Duración (Semestral/Anual):	TERCERO
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	Francisco Isaac Pérez de Pablo Licenciado en Derecho, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, en excedencia. Máster en Administración de Empresas, Comercio Exterior y Unión Europea (Especialidad Derecho)
Email:	fisaac.perez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	JURÍDICO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CG1 - Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.

CG2 - Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.

CG3 - Manejar, de un modo adecuado y eficaz, para el tratamiento adecuado de la información, las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.

CG4 - Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES



2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE3 - Redactar y explicar los elementos esenciales de un documento jurídico elaborado por hechos de diversa naturaleza objeto de tratamiento en las distintas jurisdicciones, describiendo para cada caso los aspectos de relevancia en lo relativo a la forma y el contenido.

CE7 - Explicar el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, de forma unitaria y basado en los principios y valores constitucionales para interpretar el ordenamiento jurídico de forma que permita la negociación y conciliación

CE9 - Interpretar textos jurídicos, así como redactar escritos de esta naturaleza apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio, para una mejor elaboración y defensa de argumentos

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos.

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprende la importancia del Derecho Civil en los ámbitos de la relación social y en el contenido, configuración y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas.

- Dispone de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento como del entorno en que se aplica.

- Razona y argumenta en Derecho y expone por escrito la síntesis de su análisis.
- Reúne e interpreta datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas con las herramientas de las que dispone alumno para elaborar argumentaciones propias.
- Conoce las instituciones que participan y aplican el ordenamiento jurídico-civil, el sistema de principios y normas que lo componen y las relaciones jurídicas en que se traducen.
- Identifica las situaciones y relaciones jurídicas del ámbito en las que la Policía tiene competencia y sabe proporcionar una respuesta hábil.



3.1. PROGRAMA

Unidad didáctica 1. La persona y la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar

Unidad didáctica 2. El estado civil de la persona

Unidad didáctica 3. El domicilio. La nacionalidad. Registro civil

Unidad didáctica 4. La persona jurídica. La representación

Unidad didáctica 5. El tiempo en el derecho

Unidad didáctica 6. La obligación y sus clases

Unidad didáctica 7. Modificación y extinción de las obligaciones I. El pago

Unidad didáctica 8. Modificación y extinción de las obligaciones II

Unidad didáctica 9. La responsabilidad civil

Unidad didáctica 10. El contrato

Unidad didáctica 11. El contrato. Interpretación, eficacia e ineficacia

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ **BIBLIOGRAFÍA**

- INDICAR LA BIBLIOGRAFÍA

➤ **RECURSOS:**

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Estudio y resolución de supuestos prácticos: En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.

Realización de trabajos individuales: el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

Test auto evaluativos: mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Estudio personal de la materia (a distancia): Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.

Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia): El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.

Tutorías: El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

Examen y otras actividades de evaluación

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%) con los requisitos y condicionantes que a más adelante se detallan. Para poder optar a Matrícula de Honor, será necesario haber alcanzado en el examen final escrito y en la evaluación continua o Trabajo obligatorio la nota de 10.0. Dejando a la apreciación del profesor la valoración conjunta de los elementos evaluables en el supuesto de encontrarse varios alumnos con posibilidad de optar a MH.

➤ Examen (60 % de la nota final)

La **superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura.** En caso de suspender el exámen y aprobar el trabajo obligatorio la asignatura se considera no superada. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El

alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen escrito podrá consistir en alguna de las siguientes modalidades que el profesor comunicará previamente, así como los requisitos y condicionantes del mismo a los alumnos a través de comunicados por la plataforma, no obstante, **prevalecerá la modalidad solo TEST, si bien serán las instrucciones específicas** insertas en el examen las que el alumno deberá tener en cuenta:

1.- Mixto. - tipo test y preguntas de desarrollo (podrán descontar las respuestas erróneas y las no contestadas)

2.- Solo tipo test (podrán descontar las respuestas erróneas y las no contestadas)

3.- Preguntas de desarrollo

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada en el calendario de la plataforma o bien al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

El trabajo será diferente para cada curso académico y se comunicará el contenido del mismo a través de la plataforma.

En caso de que se detecte que el trabajo es igual a otro trabajo de otro alumno, es decir estuvieran copiados ambos alumnos tendrán la nota de suspenso en esta actividad

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden.	3.00
Identificación de los problemas esenciales.	1.50
La presentación y terminología adecuada.	1.50
Utilización y manejo de jurisprudencia, artículos o doctrina.	2.00
Capacidad de análisis y síntesis. Conclusiones	2.00
TOTAL	10.00



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente

diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard y atención telefónica.



El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	6	12 HORAS
Unidad 2	4	12 HORAS
Unidad 3	15	18 HORAS
Unidad 4	21	12 HORAS
Unidad 5	9	12 HORAS
Unidad 6	14	10 HORAS
Unidad 7	8	14 HORAS
Unidad 8	8	14 HORAS
Unidad 9	8	16 HORAS
Unidad 10	1.5	16,5 HORAS
Unidad 11	3	14 HORAS
TOTAL	100	150

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.